Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:14937307

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20147813164 - LOPEZ ALEJANDRO JAVIER

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA "A"

Expediente: FMZ 7804/2022-20-1-20_MJ4_TRA - AFIP c/ SIMIC JUAN PABLO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009221 - DNRPA - MENDOZA Nº 18

Motivo:

FECHA ENVIO:07/08/2024 11:08:10

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4

7804/2022 -

AFIP c/ SIMIC JUAN PABLO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, agosto 2024.-

Téngase por desistido el recurso de reposición interpuesto en fecha 31/07 /2024.

Agréguese la instrumental acompañada, la que se tienen presente a los efectos legales correspondientes.-

Agréguese el comprobante de pago de la caja de jubilaciones y pensiones de abogados y procuradores acompañados.-

Cumplido el previo dispuesto en fecha **29/07/2024**: Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, levántese el **EMBARGO** trabado en autos, como así también la orden de **SECUESTRO,** respecto del **AUTOMOTOR** dominio " **PFB-239",** debiendo librarse oficios al registro y a las reparticiones pertinentes a los fines de su toma de razón, los que deberán ser confeccionados, firmados y diligenciados por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.-

Asimismo de acuerdo a la instrucción acompañada, dese por terminado el presente juicio.-

Archívese la causa sin más trámite.-

Cp.

#36332850#421128969#20240802141547990

Simic - 7804/22

Destinatario

HERAS, EUGENIO RICARDO

CUIT

20061466437

Monto

$ 940,00

CBU/CVU

0270066310003852860018

Banco

BANCO SUPERVIELLE

MENDOZA, ……..

SEÑOR:

ENCARGADO TITULAR / REG.
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
PROV. MENDOZA.-

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº **7804/22/A** Boleta de Deuda Nº **6285/22-10**, caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. c/**SIMIC, JUAN PABLO** p/EJECUCION FISCAL, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº4, Secretaría Tributaria, es que solicito la **CANCELACION DEL EMBARGO AUTOMOTOR**, DOMINIO N° **"PFB-239**", que fuera ordenado en autos y que a fs. ... el tribunal RESUELVE:

Mendoza, ……...- Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, decrétese el LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (v.fs. ...) dictadas en autos, y que pesa sobre el demandado o su patrimonio.- Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFICIESE.-FIRMADO SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-

Se sustituye las facultades al diligenciamiento en favor de la Sra MARIA FLORENCIA LOPEZ DNI Nº 35.184.493 y/o NOELIA SABRINA SANTANDER DNI Nº 36.341.007**.-**

Se deja constancia que la parte actora se encuentra eximida del pago de aranceles conforme lo que establece el art. 4 de Dto. 335/88.-

Saludo a Ud. Muy Atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2024.08.07 11:08:10 ART